

NUESTROS ENVÍOS ESTÁN SUJETOS FUNDAMENTALMENTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

Por favor tenga en cuenta que la adquisición de armas “libres” y sus municiones correspondientes está sujeta a la Ley de Armas (Waffengesetz) y su entrega está permitida solamente a “personas mayores de 18 años de edad”, razón por la cual deberá adjuntar a su pedido un comprobante de edad, que puede ser una copia de su documento de identidad, pasaporte, licencia de conducir u otro documento oficial.

Armas Airsoft

Las armas Airsoft son réplicas de armas reales y disparan bolas de plástico “BBs” de 6 mm.

En Alemania, los fabricantes aplicarán las siguientes regulaciones para sus armas Airsofts:

Categoría 1: sin restricción de edad – Airsofts con una potencia de máx. 0,08 julios con marcado „CE“.

Categoría 2: libre a partir de los 14 años de edad- Airsofts con una potencia de máx. 0,5 julios

Categoría 3: libre a partir de los 18 años de edad - Airsofts con una potencia de máx. 7,5 julios.

Éstas están sujetas a la Ley de Armas (Waffengesetz =WaffG) y llevan el marcado „F“ dentro de un pentágono.

Nosotros ofrecemos una amplia gama de armas de aire comprimido, accesorios y municiones a precios razonables, no obstante las Airsofts de las categorías 2 y 3 tenemos disponibles solamente para mayores de 18 años.

Por favor, tenga en cuenta también que las imágenes de miras ópticas o linternas de los paquetes son meramente ilustrativas y no están incluidas en el suministro. En Alemania está prohibido el montaje de tales dispositivos en las réplicas.

Incluso la preparación y posesión de tales dispositivos puede derivar en consecuencias legales.

Obligación de advertencia para la compra de armas de gas y señales

La adquisición y posesión de armas gas y señales, que correspondan al modelo permitido según el § 8 de la Ley de Armas y Municiones (Beschussgesetz) y tengan la marca de aprobación-PTB, son de venta libre para mayores de 18 años.

Conforme al § 10, párrafo 4, oración con relación al apéndice 2 párrafo 2 subsección 3 número 2 y 2.1 de la Ley de Armas (WaffG) nueva, el manejo de armas de gas y de señales fuera del propio domicilio o propiedad cercada es posible únicamente con un permiso para armas de fuego pequeñas (kleiner Waffenschein).

El permiso para armas pequeñas se expide a petición de la autoridad armamentista local competente si el solicitante es confiable y demuestra destreza personal.

Quien vaya a utilizar armas de gas o de señales, solamente en su propia casa, local comercial o propiedad cercada, no requiere permiso alguno.

Tampoco se necesita un permiso cuando el arma se va a transportar de un lugar a otro de forma segura y con las medidas que imposibiliten su uso y alcance inmediato.

Disparar con armas de gas y señales

Cualquier disparo fuera del campo de tiro requiere de una autorización. Disparos fuera de los campos de tiro sin una autorización es permitido solamente (§12 párrafo 4 WaffG)

1. por el propietario de la casa o con su consentimiento en un recinto cercado

- a: con armas de fuego cuyos proyectiles tengan una energía cinética de no más de 7,5 julios o con armas de fuego cuyo diseño esté permitido según el § 7 de la Ley de Armas y Municiones (Beschussgesetz), siempre que los proyectiles no puedan salir de la propiedad.

- b: con armas de fuego, que solamente disparen munición de cartucho

2. con armas de fuego, que solamente disparen munición de cartucho

- a: para contribuir a representaciones teatrales y/o presentaciones similares,
- b: para dar señal de inicio en un evento en nombre de los organizadores,
- c: para ahuyentar aves en granjas.

3. con armas de señal

- a: en ejercicios de emergencia y rescate o
- b: para emitir señales de inicio o finalización en nombre de los organizadores en eventos deportivos, cuando se requiera de una señalización visual o auditiva.

Manejo de armas aire comprimido, presión de resorte y armas CO2

1. Adquisición y posesión de armas aire comprimido, presión de resorte y armas CO2

La adquisición y posesión de armas aire comprimido, presión de resorte y armas CO2 con una energía mayor a los 7,5 julios requieren de una autorización (Licencia de propiedad de armas de fuego – Waffenbesitzkarte, “WBK”) (ver § 2 párrafo 2 Ley de Armas – “WaffG”).

La adquisición y posesión de armas aire comprimido, presión de resorte y armas CO2 con una potencia por debajo de los 7,5 julios y que estén marcadas con una “F”, son de venta libre para mayores de 18 años (apéndice § 2, sección 1 y 2 en relación con el apéndice 2, sección 2, subsección 2 número 1.1)

Lo mismo se aplica para la adquisición y posesión de armas aire comprimido, armas de resorte y armas CO2 fabricadas antes del 1 de enero de 1970 o antes del 2 de abril de 1991 en la zona mencionada en el artículo 3 del Tratado de Unificación, de conformidad con las reglamentaciones vigentes en ese momento (§ 2 párrafo 1 y 2 en relación al apéndice 2, sección 2, subsección 2, número 1.2).

2. Portación de armas de aire comprimido, armas a presión de resorte y armas de CO2

La portación de armas de aire comprimido, presión de resorte y armas CO2 (sin importar la potencia / número de joules) requieren de una autorización. Un arma solamente puede portar quien ejerza el poder real sobre la misma fuera de la vivienda propia, las instalaciones comerciales o el recinto cercado. De acuerdo con el § 12 párrafo 3 número 2 Ley de Armas (WaffG) no se necesita permiso cuando el arma se transporte de un lugar a otro de forma segura y con las medidas oportunas que imposibiliten su uso y alcance inmediato, siempre que el transporte cumpla un propósito específico (ejemplo: transporte al armero o al campo de tiro).

3. Disparar con armas de aire comprimido, presión de resorte y armas CO2

Cualquier disparo fuera de los campos de tiro requiere de un permiso (§ 12 párrafo 4 oración 1 WaffG).

Excepciones conforme al § 12 párrafo 4 número 1 de la Ley de armas (WaffG)= un disparo fuera de los campos de tiro está permitido únicamente para el dueño de propiedad o con su consentimiento en la propiedad cercada, con armas de fuego cuyos proyectiles tengan una energía cinética de no más de 7,5 julios (J), siempre que los proyectiles no puedan abandonar la propiedad.

Portación prohibida artículo § 42 Ley de armas (WaffG)

La portación prohibida (portación en espacios públicos) incluye los siguientes productos:

1. Réplicas de armas (imitaciones de armas de fuego con apariencia de armas de fuego reales, incluyendo las armas airsoft)
2. Armas cortantes y punzantes (cuchillos de combate, navajas de apertura con una sola mano, cuchillos de hojas fijas con una hoja de más de 12 cm de longitud, porras telescópicas)

Se aplican las siguientes excepciones

- a) uso para fotografías, grabaciones de películas o televisión o representaciones teatrales.
- b) para el transporte en un envase sellado

ASMC

THE ADVENTURE COMPANY

c) para el transporte de los objetos mencionados en los apartados 1 y 2, mientras exista un interés legítimo (ejemplo: conservación de costumbres, práctica profesional, deportes como la caza, la pesca, etc. o fines generales reconocidos)

La Ley de Armas alemana – Waffengesetz - puede encontrarla aquí:

http://bundesrecht.juris.de/waffg_2002/BJNR397010002.html